

DECRETO Nº 5.955

MAT.: AUTORIZA DESCANSO

COMPLEMENTARIO EDUARDO

FRANCISCO PINTO VILLALOBOS

PIŃTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 23 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Descanso Complementario presentada por EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, visada por el Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE descanso complementario a EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, Escalafón Administrativos, Grado 15º E.M., el día 23 de septiembre de 2014, desde las 15:00 a las 17:03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas

ÄRÍNA SEPÚLVEDA MORA

ALCA SÉCRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno
- SS,MM.
- Personal